

Autorización de Cambio de Proyecto del Permiso de Construcción

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Constancia de Certificación Catastral.**
Asignación y certificación de la Clave Catastral.
Copias Simples: 1
- **Anexo fotográfico**
Reporte fotográfico de inmueble.
Original
- **Memoria descriptiva del proyecto**
Memoria descriptiva del proyecto arquitectónico firmada por el DRO.
Original
- **Número oficial de cuenta predial**
Recibo del numero predial.
Copias Simples: 1
- **Planos**
Planos anteriores y levantamiento del estado actual de la construcción para acreditar la construcción existente, los cuales deberán estar firmados por el D.R.O. y perito corresponsable en caso que aplique.
Original
- **Contrato de arrendamiento**
En caso de aplicar: Si el permiso es solicitado por el arrendatario, comodatario o cualquier otro poseedor derivado, presentará original del contrato o documento en que conste el acto jurídico correspondiente, sin necesidad de certificación de firmas ante fedatario público.
Copias Simples: 1
- **Escritura Pública**
Documento que acredite la propiedad, el cual deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
Copias Simples: 1
- **Proyecto**
Proyecto de modificación, diferenciando las áreas existentes de la modificación o cambios, firmados por el propietario y/o poseedor, y por el DRO.
Original
- **Formato de solicitud**
Formato de solicitud debidamente completado y firmado por el propietario, poseedor o el representante legal de la persona física o moral, según proceda.
Original
- **Oficio Permiso de construcción (Obra nueva)**
Permiso de construcción anterior, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
Copias Simples: 1





Digital Irapuato Trámites y Servicios



- **Identificación Oficial vigente**

Identificación oficial vigente del propietario o representante legal, en el caso de este último deberá exhibir el documento que acredite su personalidad y facultades.

Original

